Animal Rescue Georgia
Tiflis, Georgia · rescuegeorgiaanimal@gmail.com · +995 598 84 89 20
WhatsApp +995 598 84 89 20 · Facebook: Animal Rescue Georgia

Contrato de adopción

para la adopción de un animal rescatado

entre Animal Rescue Georgia, Tiflis, Georgia, y el/la adoptante indicado/a más abajo.

Esto es una traducción; la versión alemana de este contrato es la jurídicamente vinculante.

Todos los animales de Animal Rescue Georgia son animales rescatados. A la mayoría los hemos salvado en Georgia de la calle o de perreras de sacrificio, y a menudo solo conocemos una parte de su historia. Con este contrato aseguramos su futuro lo mejor posible.

El animal

Nombre

Especie

Sexo

Raza (si se conoce)

Color

Nacido (aprox.)

N.º de microchip

N.º de pasaporte europeo

Castrado (sí/no)

Vacunado contra

Particularidades, enfermedades o limitaciones conocidas

Adoptante

Nombre y apellidos

Fecha de nac.

N.º de documento

Teléfono / WhatsApp

Calle, C.P., localidad

E-mail

Tasa de adopción (€)

La tasa de adopción debe abonarse al entregar los documentos y, a más tardar, antes de la salida del animal. Se descuenta el anticipo de 150 € pagado en la reserva; si el/la adoptante renuncia a la reserva, el anticipo no se devuelve. Pago por transferencia a Animal Rescue Georgia, IBAN GE02 TB76 8243 6180 1000 01, SWIFT/BIC TBCBGE22, JSC TBC Bank, moneda EUR (banco intermediario J.P. Morgan SE, Frankfurt, CHASDEFX, o Commerzbank AG, Frankfurt, COBADEFF), o por PayPal: paypal.com/ncp/payment/UCVR5WE69PEEL. Concepto: tasa de adopción y nombre del animal.

Protección de datos: Animal Rescue Georgia trata los datos del adoptante o de la adoptante únicamente para la adopción y el seguimiento de este animal, y conforme a la normativa de protección de datos vigente. La política de privacidad puede consultarse en nuestra página web; también se adjuntó al cuestionario de adopción.

§ 1 Disposiciones generales

(1) Animal Rescue Georgia (en adelante, ARG) cede el animal arriba indicado al adoptante o a la adoptante (en adelante, el/la adoptante) por tiempo indefinido para su tenencia. Esto no es un contrato de compraventa.

(2) El/la adoptante declara tener los conocimientos necesarios para la tenencia del animal y disponer de tiempo suficiente para él. En el caso de los perros, cumple la normativa canina vigente y registra al perro en su municipio.

(3) El/la adoptante confirma que la tenencia de animales está permitida en su vivienda y su entorno; en viviendas de alquiler, con el consentimiento del arrendador o de la arrendadora.

§ 2 Tenencia

(1) El animal debe tenerse conforme a la ley de protección animal, de forma adecuada a su especie y a sus necesidades. Se prohíbe todo maltrato o crueldad; el/la adoptante tampoco lo tolera por parte de terceros.

(2) Quedan prohibidos la cría, la monta y cualquier forma de reproducción.

(3) Si el animal aún no está castrado en el momento de la entrega, el/la adoptante lo hará castrar por un veterinario o una veterinaria al alcanzar la madurez sexual y enviará a ARG el justificante (por ejemplo, una copia de la factura) en un plazo de 4 semanas.

(4) Si aun así nacen crías, el/la adoptante informará a ARG de inmediato. Las crías de este animal pasan a ser propiedad de ARG sin compensación, se entregan gratuitamente a ARG tras el destete y solo ARG puede darlas en adopción.

§ 3 Salud y carácter

(1) Aparte de las enfermedades y limitaciones indicadas en este contrato, ARG no conoce ninguna otra. Pese al examen veterinario, no pueden descartarse enfermedades ocultas o que aparezcan más adelante, incluidas las enfermedades del viajero y mediterráneas.

(2) ARG no ofrece ninguna garantía sobre la salud, el carácter, la raza, el origen, la edad u otras características del animal. Quedan excluidas las reclamaciones por defectos de cualquier tipo.

(3) Esto no se aplica a daños a la vida, la integridad física o la salud, ni en caso de dolo o negligencia grave de ARG o de sus voluntarios y voluntarias.

§ 4 Responsabilidad

(1) Desde la recepción del animal, el/la adoptante responde de todos los gastos y daños que cause el animal. ARG no responde de ellos.

(2) El/la adoptante exime a ARG de las reclamaciones de terceros que surjan tras la recepción. Para los perros recomendamos un seguro de responsabilidad civil para animales.

§ 5 Viaje y entrega

(1) ARG organiza el viaje del animal con las vacunas y los documentos necesarios y el pasaporte europeo para animales de compañía. El transporte lo realizan compañías aéreas, empresas de transporte autorizadas o padrinos y madrinas de vuelo.

(2) El/la adoptante recoge al animal en el lugar y a la hora acordados y lleva un arnés de seguridad bien ajustado y una correa.

(3) Si el viaje se retrasa por causas no imputables a ARG (por ejemplo, el tiempo o requisitos de las autoridades o de las compañías aéreas), ello no da lugar a reclamaciones contra ARG.

§ 6 Extravío

Si el animal se escapa, el/la adoptante informará a ARG en un plazo de 3 días por e-mail o WhatsApp y comenzará la búsqueda de inmediato. Esto incluye en particular dar aviso a la policía o al ayuntamiento.

§ 7 Atención veterinaria

(1) En caso de enfermedad, lesión o comportamiento anómalo, el/la adoptante buscará de inmediato atención veterinaria. Hará poner a tiempo y a su cargo las vacunas y desparasitaciones.

(2) El animal solo puede ser eutanasiado con el consentimiento previo de ARG y solo por un veterinario o una veterinaria. Se exceptúa una urgencia en la que solo así puedan evitarse dolores graves. En ese caso, y en cualquier otro caso de fallecimiento, el/la adoptante acreditará por escrito las circunstancias en un plazo de 5 días con un certificado veterinario.

(3) El/la adoptante libera a los veterinarios y veterinarias que traten al animal de su deber de secreto frente a ARG y se lo comunica.

§ 8 Cambio de domicilio

El/la adoptante comunicará a ARG cualquier cambio de domicilio por iniciativa propia y de inmediato, por e-mail o por escrito.

§ 9 Cesión a terceros

(1) Sin el consentimiento de ARG, el animal no puede cederse a otras personas, tampoco a familiares, conocidos, protectoras u otras organizaciones, ni siquiera temporalmente.

(2) Para vacaciones o enfermedad, el/la adoptante se ocupará de que el animal quede bien atendido por alguien de confianza.

(3) Si la cesión es inevitable, el/la adoptante informará a ARG de inmediato. ARG decidirá cómo proceder.

§ 10 Devolución

(1) Si el/la adoptante no puede o no quiere seguir cumpliendo las obligaciones de este contrato, devolverá el animal a ARG sin coste alguno. ARG buscará entonces en un plazo razonable una casa de acogida o una nueva familia.

(2) Si por urgencia es necesaria una residencia canina o una casa de acogida de pago, el/la adoptante asumirá esos gastos y los del transporte hasta allí.

(3) En caso de devolución no existe derecho a indemnización alguna. La tasa de adopción no se devuelve. El/la adoptante exime a ARG de las reclamaciones de terceros.

§ 11 Incumplimientos

(1) Si el/la adoptante incumple este contrato o la normativa de protección animal, ARG puede rescindir el contrato. Esto se aplica en particular si la tenencia no es la acordada, si no se realiza la castración o si se dieron datos falsos en el cuestionario de adopción.

(2) En ese caso, el/la adoptante entregará el animal de inmediato y sin indemnización. Los gastos, la tasa de adopción y los desembolsos no se devuelven en ningún caso.

§ 12 Acuerdos adicionales

Otros acuerdos, por ejemplo sobre salud, adiestramiento o recogida:

§ 13 Disposiciones finales

(1) Las modificaciones y ampliaciones de este contrato requieren forma escrita o en formato de texto. Esto también se aplica a la modificación de esta cláusula.

(2) Si una disposición no es válida, el resto del contrato sigue vigente. En su lugar se aplicará la regulación que más se acerque al sentido del contrato.

(3) Con su firma, el/la adoptante confirma haber leído y entendido el contrato y haber recibido un ejemplar, y lo acepta como vinculante.

Por Animal Rescue Georgia

Lugar, fecha

Firma y nombre en mayúsculas

Adoptante

Lugar, fecha

Firma

El/la adoptante ha tomado conocimiento de la información sobre protección de datos y ha recibido un ejemplar de este contrato.

Gracias por dar un hogar a un animal rescatado.